



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2021**  
**(8 DE ABRIL DE 2021)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: SUBV 69/2021.** SUBVENCIONES para Mejora de la Producción y Comercialización de los Productos de la Apicultura 2021 del Gobierno de Aragón.



**¡¡RECORDATORIO APERTURA PLAZO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III!! - ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER 2021:**



***Presentación de solicitudes: Desde el 06 de abril hasta el 27 de abril de 2021 a las 15:00h (horario peninsular)***

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 70/2021.** BECAS de Investigación, Coordinación y Formación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

**Referencia: BE 71/2021.** BECAS de Postgrado en Estadística del Instituto Nacional de Estadística.

**Referencia: PRE 72/2021.** PREMIOS CSIC-Fundación BBVA de Comunicación Científica.

**Referencia: PRE 73/2021.** PREMIO Nacional de Estadística del Instituto Nacional de Estadística.

**Referencia: PRO 74/2021.** PROGRAMA Cicerone de Prácticas de Laboratorio en el CNIC.

**Referencia: PRE 75/2021.** PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la Fundación Enaire.

**Referencia: BE 76/2021.** BECAS Postdoctorales en el Extranjero sobre Ciencias de la Vida y la Materia de Fundación Ramón Areces.

**Referencia: PRE 77/2021.** PREMIO Aragón Medio Ambiente 2021 del Gobierno de Aragón.

**Referencia: AYU 78/2021.** AYUDAS para estudios de Máster del Institut Català d'Investigació Química.

**Referencia: BE 79/2021.** BECAS para jóvenes arquitectos de la Fundación ARQUIA.

**Referencia: PRE 80/2021.** PREMIO Ernestina de Champourcin para estudios sobre la mujer de la Universidad de Navarra.

**Referencia: PRE 81/2021.** PREMIO a la Difusión de la Ciencia de la COSCE.

**Referencia: PRE 82/2021.** PREMIO Estudios Financieros del Centro de Estudios Financieros.

**Referencia: PRE 83/2021.** PREMIOS Sociedad de Estadística e Investigación Operativa de la Fundación BBVA.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI)**

### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: SUBV 69/2021.**

**B.O.A. de 30 de marzo de 2021. EXTRACTO de la Orden AGM/244/2021, de 23 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, para el año 2021.**

**BDNS: [554593](#)**

**Objeto:** Esta orden tiene por objeto convocar subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2020, de acuerdo con lo establecido, en la [Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón](#), en lo que no se oponga a la misma en el [Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón](#), sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y en las bases reguladoras específicas previstas en la [Orden DRS/518/2018, de 19 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura](#), previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

La finalidad es el impulso del sector apícola mediante una serie de subvenciones que contribuyan a la modernización y la mejora de los sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura.

**Actividades subvencionables:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden DRS/518/2018, serán susceptibles de subvención, las siguientes actividades:

a) La información y la asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.

b) La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.

c) La racionalización de la trashumancia.

**d) Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos; y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.**

e) Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.

f) Las medidas de apoyo a la realización de estudios de seguimiento del mercado y a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

**Beneficiarios:** Según el artículo 4 de la Orden DRS/518/2018, podrán ser personas beneficiarias de estas subvenciones, quienes desarrollen las actividades contempladas en el apartado segundo de esta Orden, respectivamente, según su letra correlativa: (...)

**d) Las entidades titulares de laboratorios** acreditados por la norma ISO 17025 que efectúen o puedan efectuar análisis de las características físico-químicas de la miel; así como las cooperativas apícolas, ADS y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y las personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes, titulares de una explotación apícola, en los gastos por la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

**Plazos de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día de la publicación de esta orden en el BOA.



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 70/2021.**

**B.O.E. de 18 de marzo de 2021.** Extracto de la resolución de 10 de marzo de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo para el año 2021-2022.

**BDNS:** [553317](#)

**Objeto:** Quince becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

**Beneficiarios:** Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en cada una de las clases de beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Cultura y Deporte, salvo que excepcionalmente se acepten títulos extranjeros que no estén homologados, cuando así se contemple en los requisitos específicos de las becas. Asimismo, se deberán cumplir los requisitos específicos del perfil indicado para cada una de las clases de becas. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma. No podrán concurrir las personas que hubieran obtenido anteriores becas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en al menos tres ocasiones.

**Cuantía y duración:** El importe global de las becas asciende a 312.000 €. El periodo de disfrute de las becas será de 12 meses.

**Plazo de presentación de solicitudes:** será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: BE 71/2021.**

**B.O.E. de 18 de marzo de 2021.** Extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2021, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística.

**BDNS:** [553323](#)

**Objeto:** Formativa de postgraduados que deseen iniciarse en los métodos y técnicas utilizados en la investigación estadística.

**Beneficiarios:** Personas físicas que estén en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario, que deberá haberse obtenido durante los 3 últimos años anteriores a la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria de las becas.

**Cuantía y duración:** El periodo de disfrute de cada una de las quince (15) becas se iniciará el día indicado en la comunicación de la concesión de la beca y terminará el día 31 de diciembre de 2021. En caso de existir crédito presupuestario, adecuado y suficiente, la duración de las becas podrá ser prorrogada por periodos de 6 meses hasta completar un periodo que en ningún caso podrá superar los 24 meses, previa propuesta motivada del tutor de la acción formativa que será elevada a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (INE) para su resolución.

La cuantía íntegra mensual de cada beca asciende a 898,43 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.





**Referencia: PRE 72/2021.**

**B.O.E. de 22 de marzo de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN PREMIOS CSIC-FUNDACIÓN BBVA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.**

**Objeto:** La Fundación BBVA, en colaboración con el CSIC, crea un Programa de Impulso a la Comunicación Científica, en el seno del cual se enmarcan los PREMIOS CSIC - FUNDACIÓN BBVA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA que se crean, desde el convencimiento de la necesidad de reforzar la proyección a la sociedad del conocimiento científico de calidad, tanto desde los medios de comunicación convencionales y/o desde las nuevas plataformas digitales, como desde centros de investigación, **universidades**, hospitales, empresas y otros organismos de investigación, para reconocer la labor de periodistas e investigadores que informan de manera rigurosa sobre los avances de la ciencia.

Los Premios abarcan contribuciones significativas e innovadoras a la difusión del conocimiento validado en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

**Categorías:** Constan de dos categorías:

- una dirigida a periodistas especializados en comunicación científica, y
- otra dirigida a investigadores/as que hayan contribuido a la difusión del conocimiento a la sociedad.

**Candidatos:** Los/as candidatos/as serán profesionales en activo de cualquier nacionalidad que hayan realizado una parte significativa de su trabajo de comunicación en España, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración actividades de comunicación científica.

**Dotación:** La dotación de los Premios CSIC - Fundación BBVA de Comunicación Científica es, en cada una de sus categorías, de 40.000 euros.

**Presentación y Plazo:** Las candidaturas y su documentación deberán ser presentadas por los/as propios/as candidatos/as a partir del 11 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2021 a las 12:00 horas (hora peninsular), a través de la dirección de correo electrónico [premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es](mailto:premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es); en los términos, condiciones y con los requisitos que se indican en las bases.

Las bases de la convocatoria y demás información complementaria están disponibles en la página web de la Fundación BBVA [www.fbbva.es](http://www.fbbva.es), y de la entidad colaboradora [www.csic.es](http://www.csic.es).



**Referencia: PRE 73/2021.**

**B.O.E. de 24 de marzo de 2021.** Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2021, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convoca el Premio Nacional de Estadística.

**BDNS:** [553915](#)

**Objeto:** La concesión en régimen de concurrencia competitiva del Premio Nacional de Estadística que se otorgará como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la estadística, manifestada por medio de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

**Candidatos:** Expertos de nacionalidad española cuya labor y aportación científica constituya una contribución eminente al progreso de la estadística, independientemente del país donde se ha llevado a cabo.

**Dotación:** El premio tendrá una dotación económica de 30.000 euros destinados íntegramente al premiado, sin que pueda dividirse su cuantía.

**Presentación de candidaturas:** Podrán proponer candidaturas todas aquellas instituciones, organismo o fundaciones de carácter público o privado que estén especialmente vinculadas con la estadística.

Las propuestas de candidaturas deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital utilizando para ello la aplicación informática disponible en la dirección <https://sede.mineco.gob.es/portal/site/sede/>

**Plazo:** El plazo para la presentación de candidaturas será de tres meses. Este plazo comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

**Referencia: PRO 74/2021.**

**B.O.E. de 30 de marzo de 2021.** Extracto de Resolución de 24 de marzo de 2021 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), por la que se convocan las ayudas del Programa Cicerone 2021 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes universitarios durante los meses de verano.

**BDNS:** [554722](#)

**Objeto:** El CNIC ofrece a estudiantes de Máster y de los últimos cursos de grados universitarios relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

**Condiciones de las Ayudas:** Se concederá un máximo de 26 plazas.

Los candidatos seleccionados recibirán una subvención económica de 1.500 €. A los participantes que residan fuera de la Comunidad de Madrid también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 500 euros (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

**Plazo:** La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 27 de abril de 2021.



**Referencia: PRE 75/2021.**

**B.O.E. de 31 de marzo de 2021. ANUNCIO  
DE LA FUNDACIÓN ENAIRE F.S.P.**

Convoca para el año 2021 en su XXVI Edición, los siguientes premios:

**PREMIO LUIS AZCÁRRAGA.-** Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- 1.- Planificación y organización.
- 2.- Gestión económica y administrativa.
- 3.- Impacto y preservación medioambiental.
- 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2020. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES.-** Pueden optar a este premio los autores de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones y Arquitectura, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, y por autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2020. Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

**PREMIO PERIODISMO AERONÁUTICO.-**

Pueden optar a este premio los profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, y medios digitales o publicaciones *on line*, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, por autor o autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones *on line* españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**Presentación y Plazo:** Las bases pueden descargarse en [www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es). Las propuestas deberán dirigirse antes del 20 de mayo de 2021, siguiendo las indicaciones de la página web de Fundación ENAIRE.







**Referencia: BE 76/2021.**



**B.O.E. de 6 de abril de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XXXIII CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, CURSO 2022.**


**Objeto:** En esta XXXIII Convocatoria, la Fundación Ramón Areces adjudicará becas para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el año 2022 sobre temas relacionados con las Ciencias de la Vida y de la Materia.


La convocatoria del presente año está orientada hacia los campos de:


-  Biomedicina
-  Química
-  Física y Matemáticas
-  Preservación de la Biosfera

**Requisitos de los candidatos:**

-  Nacionalidad española.
-  Es requisito imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de la presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2017 y 2021.

-  Estar admitido en una universidad o centro de investigación extranjero para el año 2022.

-  Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

-  Estas Becas están destinadas a promover la primera estancia postdoctoral en el extranjero, por lo que no serán candidatos elegibles aquellos que el 30 de junio de 2021 hayan realizado una estancia en el extranjero igual o superior a un año.

**Condiciones de las Becas:** Estas becas tienen una duración de un año, prorrogable por un segundo año previo informe del Consejo Científico de la Fundación. El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

**Dotación económica:** 2.400 € mensuales. La Fundación se hará cargo de los gastos de viaje en avión de ida y vuelta en clase turista, o del equivalente por otro medio, desde el lugar de residencia habitual del titular de la Beca hasta el centro de estudios en el extranjero, según el trayecto y condiciones propuestas por la agencia de viajes concertada por la Fundación Ramón Areces. En ningún caso se reembolsarán gastos de viajes organizados con otras agencias. Las reservas de viaje incluirán un PAQUETE DE SEGUROS, que cubrirá, tanto las INCIDENCIAS PROPIAS DEL VIAJE (extravío de equipaje, pérdida o cancelación de vuelos, etc.) como GASTOS MÉDICOS durante su estancia.

**Presentación:** La solicitud se realizará en un formulario online establecido al efecto, que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces cuando se abra el plazo para presentar las solicitudes.

A la solicitud se adjuntarán los documentos que se indican, en formato pdf y en archivos separados, siguiendo la convención para el nombre del archivo que se indica en cada caso.

**Plazo:** El enlace para realizar las solicitudes estará abierto exclusivamente desde el 5 al 30 de abril de 2021.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**





## BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**Referencia: PRE 77/2021.**

**B.O.A. de 5 de abril de 2021. ORDEN AGM/270/2021, de 17 de marzo, por la que se convoca el Premio Aragón Medio Ambiente, para el año 2021.**

**Objeto:** El objeto de esta Orden es establecer la convocatoria por la que se rige el Premio Aragón Medio Ambiente en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 [del Decreto 52/2019](#).

Se convocan las siguientes **Modalidades:**

**1. Premio Aragón Medio Ambiente 2021,** que se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio, cuya trayectoria se distingue por su labor en favor de la conservación y la mejora del medio ambiente aragonés.

**2. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente rural,** destinado a las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor de mejora ambiental del medio rural en Aragón.

**3. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente urbano,** destinado a reconocer las iniciativas en favor del medio ambiente urbano aragonés, cuando éstas han sido llevadas a cabo por personas físicas o jurídicas.

**4. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al conocimiento y difusión del medio ambiente,** destinado a todas las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor que contribuya al mejor conocimiento y a la difusión de la problemática ambiental o de los valores naturales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Requisitos de las candidaturas:** Podrán optar al Premio todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuya actividad en favor del medio ambiente se desarrolle en la C.A. de Aragón, siempre que no hayan incurrido en sanción por infracción administrativa o delito medioambiental, o en sanción administrativa o sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

Las acciones, trabajos, estudios o proyectos objeto de candidatura deben reunir los siguientes requisitos:

✓ Estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.

✓ Haber sido desarrollados fundamentalmente a lo largo de 2020, aun cuando continúen en la actualidad.

**Presentación:** Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, grupos de personas, entidades o instituciones, cuando hayan destacado por su trayectoria o por la realización de un trabajo, estudio, proyecto o actividad concreta en defensa de los valores ambientales en Aragón.

Las candidaturas se presentarán conforme al modelo oficial de solicitud del anexo I, adjuntando la documentación indicada en la Orden e irán dirigidas a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. Este modelo de solicitud también se encuentra disponible en formato electrónico en la url: <https://www.aragon.es/tramites>.

Las personas físicas podrán presentarlas a través de cualquiera de los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días desde la publicación de la Orden de convocatoria en el BOA.





## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: AYU 78/2021.**

FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ  
D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ). ANUNCIO DE LA  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA I2: ICIQ  
IMPULSIÓN.

**Objeto:** Fomentar la carrera profesional de 12 becarios internacionales de gran talento a través del desarrollo de un innovador programa de investigación de 24 meses, basado en la interdisciplinariedad, internacionalidad e intersectorialidad.

Los candidatos tendrán libertad para:

- definir un proyecto de investigación innovador y original dentro de uno de los temas de investigación
- elegir los líderes de grupo con los que les gustaría trabajar y ser supervisados
- elegir una (s) organización (es) asociada (s) para desarrollar una comisión (es) para experimentar un entorno de investigación diferente que complementará la investigación que desean desarrollar en el ICIQ

**Beneficiarios:** Los candidatos deben cumplir con los siguientes criterios en el momento de la fecha límite:

Investigadores de cualquier nacionalidad, sin embargo los solicitantes no deben haber residido o realizado su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en España durante más de 12 meses en los últimos 3 años.

Los candidatos deben haber obtenido el título de doctorado no más de 4 años antes de la fecha límite de la convocatoria.

Se harán excepciones por períodos documentados de licencia parental o enfermedad grave. Se pueden considerar otras excepciones cuando estén debidamente documentadas y motivadas por el solicitante.

Los candidatos deben tener al menos un año de experiencia previa en investigación postdoctoral.

Haber publicado al menos 3 artículos en revistas de renombre internacional. Solo son elegibles los trabajos aceptados y publicados con un DOI.

**Dotación:** Contrato de trabajo a tiempo completo de 24 meses. Salario bruto medio (incluida asignación de subsistencia y movilidad) de 35.250 €/año y gastos de investigación, formación y networking: hasta 700 €/mes.

### **Temas de los proyectos:**

- Activación catalítica de materia prima química.
- Energías renovables de la luz solar

**Presentación de solicitudes:** Solo se puede enviar una solicitud por candidato por convocatoria. Las aplicaciones deben incluir:

- Un CV actualizado siguiendo la **plantilla**.
- Una carta de motivación (no más de dos páginas): indicando la trayectoria profesional del candidato, el interés por desarrollar el proyecto en el ICIQ, el impacto en su carrera profesional.
- Detalles de 2 árbitros potenciales capaces de proporcionar al ICIQ cartas de referencia.
- Una propuesta de investigación (siguiendo la **plantilla**) en el área de investigación elegida.

Consulte la **Guía para solicitantes** más información.

Solo las solicitudes completadas serán consideradas para evaluación. Una vez que se envíen los documentos de solicitud, los candidatos recibirán un acuse de recibo automático.

**Plazo:** La convocatoria cierra el 30 de abril de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 79/2021.**

**FUNDACIÓN ARQUIA. XXII CONVOCATORIA  
CONCURSO ARQUIA/BECAS. EDICIÓN 2021.**

**Objeto:** La Fundación que promueve actividades culturales en el campo de la arquitectura, la construcción, el diseño y el urbanismo, convoca la XXII edición del concurso Arquia Becas, por la que concede 37 becas dirigidas a estudiantes en los últimos años de la carrera y a jóvenes arquitectos recién titulados, destinadas a la realización de prácticas profesionales en estudios de Arquitectura e instituciones culturales y del sector.

**Tema:** Los temas propuestos son:

*Vivir y convivir.*

*Pensar la ciudad.*

*Alternativas a la manzana Cerdà, o no...*

**Detalle de las Becas:**

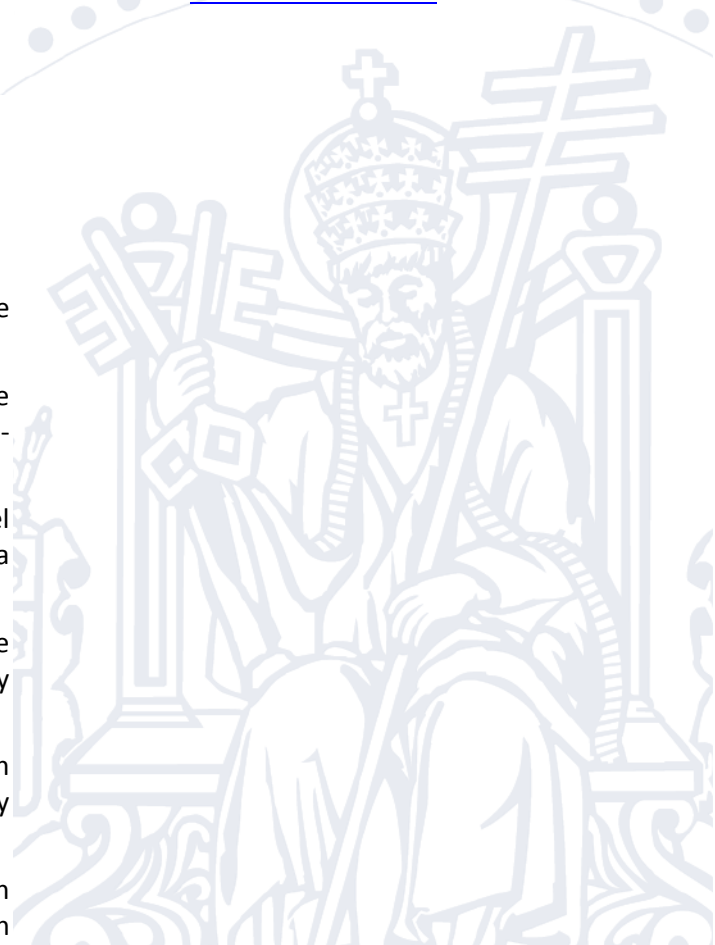
- 24 becas en estudios de arquitectura europeos.
- 2 becas en estudios de arquitectura de EE.UU, organizado por Architect-US.
- 2 becas en el campo del urbanismo y el Desarrollo de la Ciudad en la Fundación Metròpoli
- 1 beca para la realización de prácticas de gestión cultural en la Royal Academy of Arts.
- 3 becas en la Administración Pública, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en Madrid.
- 3 becas en la Administración Pública, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2 en Madrid y 1 en Roma.

➤ 2 becas de matrícula para la participación en el Campus de Ultzama 2021, organizado por la Fundación Arquitectura y Sociedad.

**Presentación:** La inscripción solo puede realizarse a través del sistema de inscripción [on-line](#), completando o el formulario habilitado para ello.

**Plazo:** El periodo de inscripción estará abierto hasta el 30 de Abril de 2021 a las 12 horas (hora peninsular española).

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**





**Referencia: PRE 80/2021.**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA RECIENTE (GIHRE) DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PREMIO ERNESTINA DE CHAMPOURCIN A ESTUDIOS SOBRE LA MUJER.**

**Objeto:** Este galardón pretende:

- Premiar trabajos que aporten conocimientos originales sobre figuras femeninas relevantes del mundo contemporáneo.
- Premiar trabajos que profundicen en las aportaciones culturales a la civilización y cultura actuales realizadas por mujeres.

**Trabajos:** Los trabajos serán siempre de contenido académico y científico, rigurosos en método y fuentes. Deben ser inéditos y tener una extensión superior a las 12.000 palabras. Se admiten trabajos fin de máster o tesis doctorales defendidas en el mismo curso o el curso anterior a la convocatoria del premio.

**Dotación:** La dotación económica del Premio es de 1.000 €.

**Presentación:** Los originales se presentarán por duplicado, mecanografiados o impresos y también en un ejemplar único en versión electrónica. Los originales impresos deberán entregarse en mano o enviarse por correo a:

Grupo de investigación en historia reciente (GIHRE), Edificio Ismael Sánchez Bella  
Universidad de Navarra  
31009 Pamplona (España)

La copia en formato electrónico (pdf, rtf, doc o compatible) se enviará a la dirección [gihre@unav.es](mailto:gihre@unav.es)

**Plazo:** El plazo para la presentación de trabajos finaliza el 30 de abril de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRO 81/2021.**

**CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (COSCE). PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2021.**

**Objeto:** El objetivo de esta iniciativa es incentivar las acciones de los científicos destinadas a difundir sus trabajos y conocimientos científicos para hacerlos llegar a la sociedad en general.

**Candidatos:** Podrá optar al premio cualquier científico, de forma individual, que acredite una labor continuada y efectiva de difusión de la ciencia en cualquier formato: publicaciones impresas, libros, artículos, publicaciones en internet, programas audiovisuales, de radiodifusión, proyectos escénicos, etc.

Una parte significativa deberá haberse realizado y hecho pública durante los 5 años anteriores.

**Dotación:** 3.000 €.

**Presentación:** Los candidatos deberán ser presentados por alguna de las sociedades miembro de la COSCE, aunque no será requisito necesario que pertenezca a alguna de ellas. La candidatura se acompañará de un dossier en formato digital y deberá enviarse a la Secretaría Técnica de la COSCE ([cosce@cosce.net](mailto:cosce@cosce.net)) identificando el asunto "PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2021. CANDIDATURA".

Imprescindible hacer constar en lugar visible las direcciones postal y de correo electrónico, y el móvil del candidato.

**Plazo:** El Periodo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de abril de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**













**Referencia: PRE 82/2021.**

**CEF - CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS.**  
CONVOCATORIA DEL PREMIO ESTUDIOS  
FINANCIEROS 2021.

**Objeto:** Reconocer y estimular la labor creadora y de investigación de los estudiosos de las distintas modalidades del Premio Estudios Financieros, valorándose la originalidad y el carácter práctico de los trabajos presentados.

**Modalidades:** se establece en las siguientes:

-  Tributación
-  Contabilidad y Administración de Empresas
-  Derecho del Trabajo y Seguridad Social
-  Recursos Humanos
-  Derecho Civil y Mercantil
-  Derecho Constitucional y Administrativo
-  Educación y Nuevas Tecnologías
-  Marketing y Publicidad

**Participantes:** Podrán optar al Premio las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva.

Los participantes podrán presentar uno o más trabajos.

Cada uno de los trabajos se deberá presentar en una modalidad, pero nunca el mismo en más de una modalidad, en cuyo caso quedaría excluido.

**Trabajos:** Los trabajos (redactados en castellano) deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre materias relacionadas con alguna de las modalidades del premio. Quedarán excluidos aquellos trabajos que permitan identificar al autor o autores.

**Dotación:** Para cada una de las modalidades se establece un primer premio de 9.000 € y un accésit 900 €.

**Presentación:** Los trabajos, junto con el sobre cerrado, se remitirán a la secretaría del CEF.- de MADRID:

Centro de Estudios Financieros  
Att: Begoña Cob Montes  
P.º del Gral. Martínez Campos, 5  
28010 Madrid

También pueden enviarse por correo certificado o mensajería a la misma dirección.

**Plazo:** La recepción de los trabajos finaliza el día 4 de mayo de 2021 a las 20:00 h.

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: AYU 83/2021.**

**FUNDACIÓN BBVA Y SEIO. CONVOCATORIA  
PREMIOS SOCIEDAD DE ESTADÍSTICA E  
INVESTIGACIÓN OPERATIVA 2021.**

**Objeto:** La Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) y la Fundación BBVA anuncian los Premios Sociedad de Estadística e Investigación Operativa – Fundación BBVA 2021 a contribuciones científicas particularmente relevantes en estadística e investigación operativa.

Con periodicidad anual y de ámbito estatal, los premios reconocen la originalidad, la innovación y la contribución a los campos de la Estadística y la Investigación Operativa con el doble objetivo de incentivar el trabajo de investigación en esos dos campos y su proyección a la sociedad

**Modalidades:** Se contemplan 5 modalidades:

1. Mejor contribución metodológica en el campo de la Estadística.
2. Mejor contribución metodológica en el campo de la Investigación Operativa.
3. Mejor contribución aplicada con un impacto en el ámbito social, la innovación o la transferencia del conocimiento en el campo de la Estadística.
4. Mejor contribución aplicada con un impacto en el ámbito social, la innovación o la transferencia del conocimiento en el campo de la Investigación Operativa.
5. Mejor contribución desde la Estadística y la Investigación Operativa a la Ciencia de los Datos y los Big Data.

**Dotación:** En esta convocatoria se concederá un máximo de 5 premios, cada uno con la dotación bruta de 6.000 euros, todos ellos en la modalidad de contribuciones pioneras e influyentes en la investigación, a escala internacional, en estadística e investigación operativa.

**Solicitantes:** Los premios están dirigidos a investigadores en estadística e investigación operativa de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España. Podrán ser concedidos también a investigadores de cualquier nacionalidad por contribuciones desarrolladas en colaboración con uno o más investigadores españoles.

**Presentación y Plazo:** Toda la documentación necesaria relativa a los premios será enviada a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de la SEIO ([oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)) antes de las 14:00 horas (hora peninsular) del 5 de mayo de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 18 de marzo de 2021.** Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

**B.O.E. de 30 de marzo de 2021.** Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 24 de marzo de 2021.** RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2021, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se autoriza la modificación de la composición de determinados grupos de investigación reconocidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2020-2022, y se modifican los anexos I y II de la Resolución de 13 de marzo de 2020, del Director General de Investigación e Innovación.

**B.O.A. de 30 de marzo de 2021.** ORDEN PRI/235/2021, de 9 de febrero, por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón para el fomento de la investigación en astrofísica en Aragón.

**B.O.A. de 31 de marzo de 2021.** ORDEN PRI/250/2021, de 9 de febrero, por la que se dispone la publicación de la Adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el equipamiento y explotación del Laboratorio de Microscopías Avanzadas.

### **NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

**22/3/2021.- El Fondo COVID-19 del ISCIII cumple un año apoyando investigaciones sobre el virus y la pandemia.** Se ha cumplido un año del lanzamiento del Fondo COVID-19 del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), una convocatoria para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 que, desde marzo del año pasado, ha financiado 129 investigaciones sobre diferentes ámbitos ligados a la pandemia: biología del virus, diagnóstico, tratamientos, grupos de riesgo, epidemiología, vacunas...

**23/3/2021 Publicado el informe final de las convocatorias de ayudas para contratos Ramón y Cajal 2018 y 2019.** En este informe se muestran algunos análisis de los resultados de la resolución de las convocatorias 2018 y 2019, tales como la proporción de solicitudes aprobadas vs. solicitadas, distribución por género, CCAA o países de origen, edades, áreas científico-técnicas, puntuaciones, etc.

**Este contenido incluye:**

**30 de marzo de 2021 - El Gobierno inicia la reforma de la Ley de la Ciencia y reorganiza los organismos públicos de investigación**

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy iniciar los trámites que conduzcan a la aprobación de la ley que modifica la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que tiene como objetivo crear una carrera investigadora atractiva y estable, impulsar la transferencia de conocimiento y mejorar la gobernanza del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Este contenido incluye:**